NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.

2013 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTÓN	04 NOTARÍA	P 007673 ESCRITURA Nº

Lider Moreta Gavilanes
Notario - Ecuador

RAZÓN: Certifico que los aranceles notariales de este acto/contrato, fueron cancelados con la factura No. 017-17-37 por el valor de: USD 107.40
Quito a 10-05-2013.

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA
DENOMINADA:
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.
OTORGADA POR:
JOSÉ ALEJANDRO BASTIDAS ENRÍQUEZ Y OTROS
CAPITAL SOCIAL: U.S.D. 816.00
.DOM. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy LUNES VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E), DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: JOSÉ ALEJANDRO BASTIDAS ENRÍQUEZ, casado; HERNAN CAIZA DÍAZ, casado; LUIS EDUARDO CAMBI TIXE, soltero; ANGEL VINICIO CASA CASA, casado; LUIS FRANCISCO CASA CASA, casado; CARLOS JAVIER CASERES YUGCHA, casado; VÍCTOR HUGO CHAMORRO CHAMORRO, soltero; HUGO PATRICIO CHANGOLUISA AGUAS, divorciado; OSWALDO CHILUIZA CALAPIÑA, casado; JAIME RUBÉN CLAVIJO VILLAMARIN, casado; RAFAEL ALFREDO GUANOPATIN PATIÑO, casado; JOSÉ ULPIANO IBARRA DELGADO, casado; ANGEL HOMERO JARAMILLO, casado; SEGUNDO MIGUEL ANGEL LEMA CHANGOLUISA, casado; NELSON ANÍBAL LÓPEZ VILLACIS, casado; SEGUNDO GUILLERMO MOLINA, soltero; SEGUNDO ESTUARDO ORTIZ BASTIDAS, casado; SEGUNDO ANGEL PILAMUNGA GUAMAN, casado; FRANKLIN NEPTALI PUMASUNTA

BENAVIDES, casado; FRANCISCO ALEJANDRO QUEZADA TEJEDOR, viudo; DARWIN RAMÓN SAAVEDRA VELEZ, casado; SEGUNDO EFRAIN SANGO QUINATOA, casado; ALBERTO ENRIQUE SUIKOUSKI CHIMBO, casado; y, GLORIA NOEMI VELASCO SACOTO, divorciada, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Constitución de Compañía SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas. CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de Constitución de una Compañía Sociedad Anónima, los señores: BASTIDAS ENRÍQUEZ JOSÉ ALEJANDRO, casado; CAIZA DÍAZ HERNÁN, casado; CAMBI TIXE LUIS EDUARDO, soltero; CASA CASA ANGEL VINICIO, casado; CASA CASA LUIS FRANCISCO, casado; CASERES YUSCHA CARLOS JAVIER, casado; CHAMORRO CHAMORRO VÍCTOR HUGO, soltero; CHANGOLUISA AGUAS HUGO PATRICIO, divorciado; CHILUIZA CALAPIÑA OSWALDO, casado; CLAVIJO VILLAMARIN JAIME RUBÉN, casado; GUANOPATIN PATIÑO RAFAEL ALFREDO, casado; IBARRA DELGADO JOSÉ ULPIANO, casado; JARAMILLO ANGEL HOMERO, casado; LEMA CHANGOLUISA SEGUNDO MIGUEL ÁNGEL, casado; LÓPEZ VILLACIS NELSON ANÍBAL, casado; MOLINA SEGUNDO GUILLERMO, soltero; ORTIZ BASTIDAS SEGUNDO

ESTUARDO, casado; PILAMUNGA GUAMAN SEGUNDO ANGEL, casado; PUMASUNTA BENAVIDES FRANKLIN NEPTALI, casado; OJEDADA TEJEDOR FRANCISCO ALEJANDRO, viudo; SAAVEDRA VELEZ [illegible] RAMÓN, casado; SANGO QUINATOA SEGUNDO EFRAIN, casado; SUIKOWSKI CHIMBO ALBERTO ENRIQUE, casado; y, VELASCO SACOTO GLORIA NOEMI, divorciada; Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, quienes expresan su voluntad de fundar la presente Compañía. CLAUSULA SEGUNDA: ESTATUTO.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La Compañía se denominará: COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A. La misma que se regirá por las leyes ecuatorianas, los presentes estatutos y especialmente la Ley de Compañías. ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: La Compañía se dedicará exclusivamente a brindar el Servicio de Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia, como pueden ser estos Municipales, por su ámbito de Competencia, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito. Para cumplir su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social. ARTICULO TERCERO.- DURACIÓN.- El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro

Mercantil, el plazo podrá ampliarlo o reducirlo la Junta General de accionistas. ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- La Compañía tendrá como domicilio el Distrito Metropolitano de Quito. Provincia de Pichincha. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- La Compañía tendrá un capital autorizado de UN MIL SEICIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. el capital suscrito en este acto constitutivo es de OCHOCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA dividido en OCHOCIENTAS DIECISÉIS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, pagadas el veinte y cinco por ciento, de conformidad con el siguiente detalle:----------

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ADEUDADO	NUMERO DE ACCIONES
JOSÉ ALEJANDRO BASTIDAS ENRÍQUEZ	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
HERNÁN CAIZA DÍAZ	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
LUIS EDUARDO CAMBI TIXE	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
ÁNGEL VINICIO CASA CASA	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
LUIS FRANCISCO CASA CASA	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
CARLOS JAVIER CASERES YUGCHA	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
VÍCTOR HUGO CHAMORRO CHAMORRO	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34

NOTARIA CUARTA

0000003

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Manta - Ecuador

HUGO PATRICIO CHANGOLUISA AGUAS	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
OSWALDO CHILUIZA CALAPIÑA	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
JAIME RUBéN CLAVIJO VILLAMARIN	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
RAFAEL ALFREDO GUANOPATIN PATIÑO	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
JOSé ULPIANO IBARRA DELGADO	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
ANGEL HOMERO JARAMILLO	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
SEGUNDO MIGUEL ANGEL LEMA CHANGOLUISA	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
NELSON ANíBAL LóPEZ VILLACIS	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
SEGUNDO GUILLERMO MOLINA	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
SEGUNDO ESTUARDO ORTIZ BASTIDAS	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
SEGUNDO ANGEL PILAMUNGA GUAMAN	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
FRANKLIN NEPTALI PUMASUNTA BENAVIDES	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34

	FRANCISCO ALEJANDRO QUEZADA TEJEDOR	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
	DARWIN RAMÓN SAAVEDRA VELEZ	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
	SEGUNDO EFRAIN SANGO QUINATOA	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
	ALBERTO ENRIQUE SUIKOUSKI CHIMBO	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
	GLORIA NOEMI VELASCO SACOTO	$ 34.00	$ 8.50	$ 25.50	34
	TOTAL	$816.00	$204.00	$ 612.00	$816.00

El capital en numerario ha sido depositado en una cuenta especial en un Banco de la localidad, documento bancario que se incorporará, la diferencia se cancelará en un año plazo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, en numerario o en especie. ARTICULO SEXTO: TÍTULOS.- Se emitirá, títulos que certifiquen la propiedad de las acciones de acuerdo con las normas de la Ley de Compañías; y, serán firmadas por el Presidente y Gerente General. ARTICULO SÉPTIMO: LIBROS.- La Compañía llevará un libro de acciones y accionistas, en él se inscribirá los títulos y certificados nominativos, así como las transferencias y modificaciones al derecho sobre las acciones. ARTICULO OCTAVO: NEGOCIACIONES DE LAS ACCIONES.- El derecho de negociar las acciones no tienen limitación, no obstante los accionistas prohiben constituir gravámenes

sobre las acciones. ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑíA.- La compañía estará gobernada por la Junta General y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General, de acuerdo con los preceptos que constan a continuación. CLAUSULA TERCERA ARTICULO DÉCIMO: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de Accionistas de la Compañía legalmente convocada y reunida, es el órgano supremo de la sociedad. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: CLASES DE JUNTAS GENERALES.- Las Juntas Generales de Accionistas pueden ser ordinarias y extraordinarias. Se consideran legalmente constituidas en primer y única convocatoria solo si los concurrentes representan más del cincuenta por ciento del capital pagado. ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: JUNTA ORDINARIA.- La Junta General Ordinaria se reunirá una vez al año, por lo menos dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para conocer, considerar y resolver lo concerniente sobre las cuentas, balances, estados financieros e informe de los administradores y del Comisario, acerca del negocio social; resolver sobre la distribución de beneficios y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, según la convocatoria. ARTICULO DÉCIMO TERCERO: JUNTA EXTRAORDINARIA.- La Junta Extraordinaria de Accionistas se reunirá cuando fuere convocada por iniciativa del Gerente General o a petición de los accionistas que represente cuando menos el veinte y cinco por ciento del capital social, para conocer exclusivamente los puntos señalados en la convocatoria.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: CONVOCATORIA.- La Junta General Ordinaria o Extraordinaria de accionistas se reunirá cuando fuere convocada, con al menos ocho días de anticipación, Deberá publicarse por la prensa, según las normas de la Ley de Compañías. El aviso contendrá el lugar, el día, la hora y el objeto de la reunión. Las resoluciones sobre asuntos no expresados en la convocatoria serán nulas. La Junta en segunda convocatoria se reunirá con el número de accionistas presentes, sin que pueda cambiarse la agenda u objeto de la convocatoria. ARTICULO DÉCIMO QUINTO: JUNTAS UNIVERSALES.- Si en cualquier lugar del Ecuador, estuviere presente o representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, podrá instalarse en Junta General Universal, sin necesidad de convocatoria previa, siempre y cuando el acta de la Junta sea firmada por todos los asistentes. ARTICULO DÉCIMO SEXTO: REPRESENTACIÓN.- Los accionistas pueden delegar su representación para las Juntas, mediante simple carta-poder dirigida al Presidente para cada ocasión o mediante escritura pública. ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: VOTOS.- Por cada acción pagada de UN DÓLAR, su propietario tiene derecho a un voto. Las resoluciones de la Junta General se tomarán mediante mayoría absoluta del capital suscrito y pagado, es decir con la mitad más uno; las resoluciones adoptadas obligan a todos los accionistas, dejando a salvo el derecho de oposición previsto en la Ley de Compañías. ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL .- A la Junta General de Accionistas válidamente constituida, a más de las atribuciones

determinadas en la Ley. Le corresponde las siguientes: a) Designar al Presidente, al Gerente General y Comisario; removerlos y fijar sus sueldos, nombrar el Directorio, analizar los balances, anexos y los informes que presenten anualmente el Gerente General y el Comisario y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; b) Acordar las modificaciones al contrato social; c) Interpretar el presente Estatuto; d) Dictar los reglamentos que se considere conveniente para la marcha de la sociedad; e) Resolver sobre la fusión, transformación, disolución y liquidación de la Compañía y fijar procedimientos para la liquidación; f) Resolver sobre el aumento o disminución del capital social; g) Acordar el establecimiento de sucursales o agencias de la Compañía; h) Autorizar al Presidente y Gerente General el otorgamiento de poderes y resolver cualquier asunto puesto a su consideración por el Presidente o Gerente General. ARTICULO DÉCIMO NOVENO: DEL PRESIDENTE, DEL SECRETARIO Y DE LAS ACTAS.- La Junta General será presidida por el Presidente de la Compañía quien en caso de ausencia o falta temporal será reemplazado por el Gerente General o por un vocal principal. Actuará como Secretario de la Junta el Gerente General, quien en caso de ausencia será reemplazado por uno Ad-Hoc. Las Actas de las Juntas Generales serán asentadas y numeradas en el libro que se llevará para el efecto; estarán suscritas por el Presidente y el Secretario de la Junta y se sujetarán a lo establecido en la Ley de Compañías. ARTICULO VIGÉSIMO: DEL DIRECTORIO.- El Directorio está conformado por el

Presidente y cuatro vocales accionistas o no de la Compañía, estos con voz y voto, actuará como secretario del organismo el Gerente General con voz informativa. El Directorio se reunirá ordinariamente una sola ves al mes y extraordinariamente las veces que sean necesarias, en ambos casos previa convocatoria, que será realizada por el Presidente, mediante comunicación escrita con veinte y cuatro horas de anticipación por lo menos, el quorum para las sesiones del directorio lo harán tres de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes.- Son atribuciones del Directorio: a.- Conocer y resolver sobre las propuestas de trabajo y sus cotizaciones, que le sean sometidas por el Gerente General; y b.- Autorizar las adquisiciones y enajenaciones cuando sobrepasen del monto autorizado; y, c.- Más atribuciones que la Ley le concede. ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente es nombrado por la Junta General de accionistas para un período de DOS años. Sus atribuciones son las siguientes: a.- Presidir las Juntas Generales; b.- Autorizar con su firma los contratos de enajenación de bienes inmuebles o en los que se constituyan gravámenes sobre los bienes patrimoniales; c.- Presentar el informe anual de actividades, proyectos y resoluciones que considere necesarios; d.- Velar por el cumplimiento de la Ley, el Estatuto y las resoluciones de la Junta General; e.- Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de las acciones; y, f.- Todas las demás

atribuciones que le confieren la Ley de Compañías, las resoluciones de la Junta General. En caso de ausencia temporal del Presidente lo sustituirá en sus funciones el Gerente General. Si la ausencia fuere definitiva, La Junta General nombrará un nuevo Presidente. ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DEL GERENTE GENERAL.- Habrá un Gerente General que será nombrado por la Junta General para un período de DOS años pudiendo ser accionista o no de la Compañía. Sus deberes y atribuciones son: a.- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b.- Dirigir y coordinar la marcha administrativa de la Empresa, nombrando, removiendo y señalando remuneraciones del personal; c.- Girar y aceptar cheques, ceder, endosar y transferir a nombre de la Compañía toda clase de documentos; d.- Abrir y cerrar cuentas bancarias, retirar fondos mediante cheques, libranzas, órdenes de pago o cualquier otra forma, siempre en relación con los negocios de la Compañía; e.- Autorizar adquisiciones y enajenaciones en el giro del negocio, hasta por un monto igual al capital autorizado; f.- Designar personas de entre los accionistas y funcionarios de la Compañía para firmar cheques, otorgar poderes y revocar la designación; g.- Dirigir el archivo, contabilidad y correspondencia de la Compañía; h.- Presentar a la Junta General dentro de los sesenta días de concluido el ejercicio económico el balance anual respectivo, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de los beneficios sociales; i.- Llevar el libro de actas de las Juntas Generales y actuar

como Secretario de este organismo: y, i.- Ejercer las demás atribuciones que le confieren la Ley y el estatuto. ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO: DE LA SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL.- En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o permanente del Gerente General, éste será subrogado por el Presidente con todas sus atribuciones, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. DISPOSICIONES DE TRANSITO: ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO: Los Contratos de Operación que reciba la Compañía para la prestación de Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación. ARTíCULO VIGÉSIMO QUINTO: La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, la efectuará la Compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito, o el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO: La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los Organismos Competentes de Transporte Terrestre y Tránsito, de ser el caso el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: Si por efecto de la prestación de servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros

Organismos, deberán en forma previa cumplirlas. ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: REPARTO DE UTILIDADES.- La Junta General resolverá la forma del reparto de utilidades de conformidad con la Ley. ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: FISCALIZACIÓN DEL COMISARIO.- La Junta General nombrará para DOS años un Comisario, para el estudio, examen y análisis de las operaciones y actividades de la Compañía, ejercerá las más amplias facultades de fiscalización y control, en especial sobre garantías y balances periódicos, informando a la Junta General sus observaciones y recomendaciones, para la mejor administración de la empresa. El Comisario puede o no ser accionista de la compañía, y está facultado para convocar a Juntas Generales de accionistas, en los casos previstos en la Ley. ARTICULO TRIGÉSIMO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- La Compañía podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento sujetándose en todo lo dispuesto en la Ley de Compañías. En caso de disolución y liquidación si no hay oposición entre los accionistas, asumirá las funciones de liquidador el Gerente General; caso contrario, La Junta General nombrará un liquidador principal y un suplente, señalando sus atribuciones y deberes. CLAUSULA CUARTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los socios nombran por unanimidad como Presidenta de la Compañía al señor: BASTIDAS ENRÍQUEZ JOSÉ ALEJANDRO, como Gerente General al señor: ORTIZ BASTIDAS SEGUNDO ESTUARDO; y, como Comisario al señor: CASERES YUGCHA CARLOS JAVIER, a la vez facultan al señor: ORTIZ BASTIDAS SEGUNDO ESTUARDO, para que realice todos los

trámites necesarios hasta la aprobación de la presente escritura pública de constitución e inscripción en el Registro Mercantil. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes aceptan en cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Anibal Moreno afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número de matrícula profesional ocho mil diecisiete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican y firman junto conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

X 170467953-2
JOSÉ ALEJANDRO BASTIDAS ENRÍQUEZ
C.C.

X
HERNAN CAIZA DÍAZ
C.C. 170659086-4

X
LUIS EDUARDO CAMBI TIXE
C.C. 1210844091

SIGUEN LAS FIR...

NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES 0000008

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

...MAS

X
ANGEL PATRICIO CASA CASA 4
C.C. 0503024838

X
LUIS FRANCISCO CASA CASA 5
C.C. 050184591-1

X
CARLOS JAVIER CASERES YUGCHA 6
C.C. 050175094-7

X
VÍCTOR HUGO CHAMORRO CHAMORRO 7
C.C. 171249222-0

X
HUGO PATRICIO CHANGOLUISA AGUAS 8
C.C. 1201235882

X
OSWALDO CHILUIZA CALAPIÑA 9
C.C. 180255782-5

SIGUEN LAS FIR...

...MAS

X
JAIME RUBEN CLAVIJO VILLAMARIN
C.C. 170337376-5

X
RAFAEL ~~ALFREDO GUANOPATIN~~ PATIÑO
C.C. 170437669-6

X
JOSÉ ULPIANO IBARRA DELGADO
C.C. 0600895 82-5

X
ANGEL HOMERO JARAMILLO
C.C. 0300915440-2

X
SEGUNDO MIGUEL ANGEL LEMA CHANGOLUISA
C.C. 0501390394

X
NELSON ANÍBAL LÓPEZ VILLACIS
C.C. 1713997714

SIGUEN LAS FIR...

NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000009

...MAS

Notaria 4ta.
Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

X
SEGUNDO GUILLERMO MOLINA 16
C.C. 1705983565

X
SEGUNDO ESTUARDO ORTIZ BASTIDAS 17
C.C. 020054798.2

X
SEGUNDO ANGEL PILAMUNGA GUAMAN 18
C.C. 020049648-7

X
FRANKLIN NEFTALI PUMASUNTA BENAVIDES 19
C.C. 050211985-2

X
FRANCISCO ALEJANDRO QUEZADA TEJEDOR 20
C.C. 110179818-7

X
DARWIN RAMÓN SAAVEDRA VELEZ 21
C.C. 1203624482

SIGUEN LAS FIR...

...MAS

X
SEGUNDO EFRAIN SANGO QUINATOA
C.C. 050202617-2

X
ALBERTO ENRIQUE SUIKOUSKI CHIMBO
C.C. 170132162-0

X
GLORIA NOEMI VELASCO SACOTO.
C.C. 150046103-1

EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES...

0000010

Notaría 4ta.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050211985-2
PUMASUNTA BENAVIDES FRANKLIN NEPTALI
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
09 ENERO 1978
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0055 00055 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2333V3220
CASADO FANNY MARGARITA LOPEZ RAMIREZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN JOSE PUMASUNTA
MARIA HORTENSIA BENAVIDES
QUITO 10/02/2006
10/02/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1786536
Pch

Dr. Lider Moreta Cavilanes
Quito - Ecuador

19

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Cavilanes
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

076
076 - 0077 0502119852
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUMASUNTA BENAVIDES FRANKLIN NEPTALI
PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CHILLOGALLO
CANTÓN PARROQUIA CHILLOGALL
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES 1101798187
[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
TERESA DE JESUS LOAIZA CAMACHO

20

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO BACH. DE SOCIALES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA MANUEL VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEJEDOR ANGELITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0238 1101798187
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUEZADA TEJEDOR FRANCISCO ALEJANDRO
PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO QUITUMBE
CANTÓN PARROQUIA SALVADOR A
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

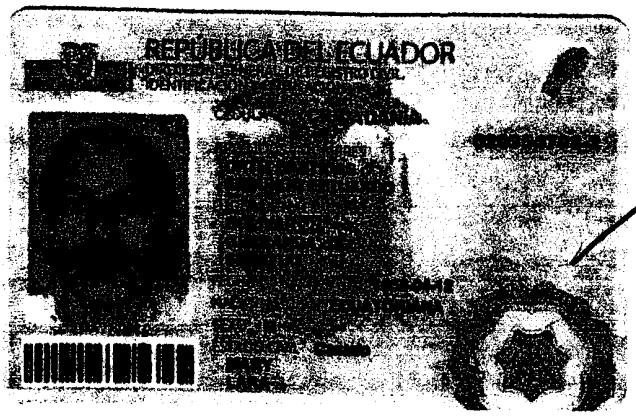
REPÚBLICA DEL ECUADOR

17

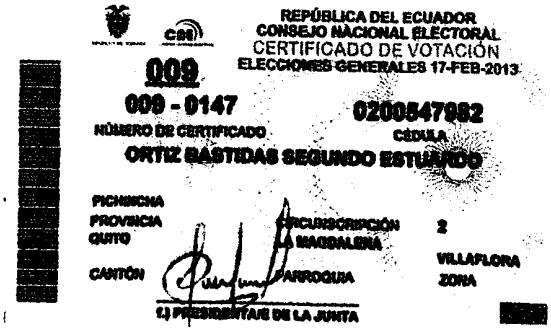
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
009
009 - 0147
0200547982
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
ORTIZ BASTIDAS SEGUNDO ESTUARDO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
MAGDALENA
2
CANTÓN
PARROQUIA
VILLAFLORA
ZONA
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

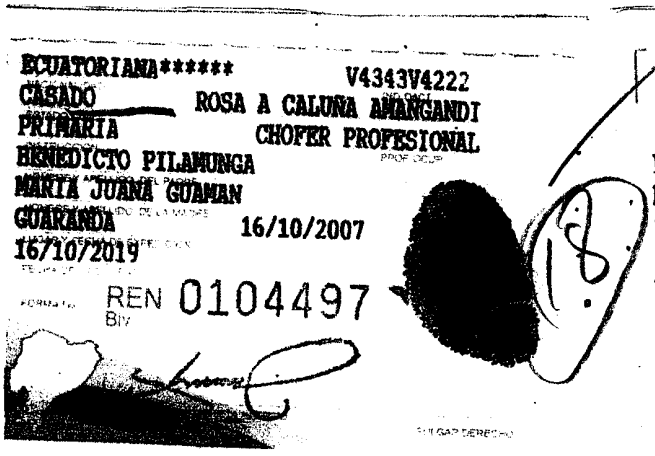
ECUATORIANA******
V4343V4222
CASADO
ROSA A CALUÑA AMANGANDI
PRIMARIA
CHOFER PROFESIONAL
BENEDICTO PILAMUNGA
MARIA JUANA GUAMAN
GUARANDA
16/10/2007
16/10/2019
REN 0104497

18

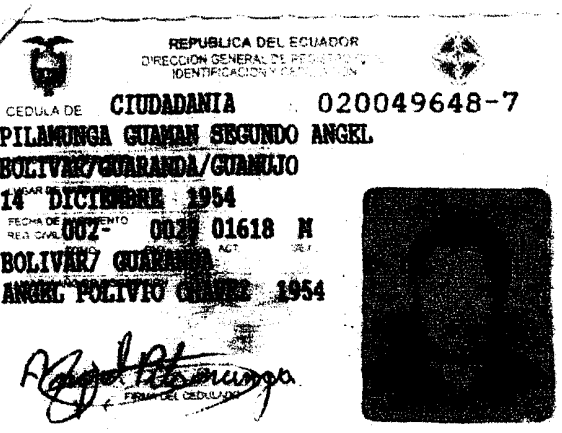
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA 020049648-7
PILAMUNGA GUAMAN SEGUNDO ANGEL
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO
14 DICIEMBRE 1954
002 0028 01618 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO 1954

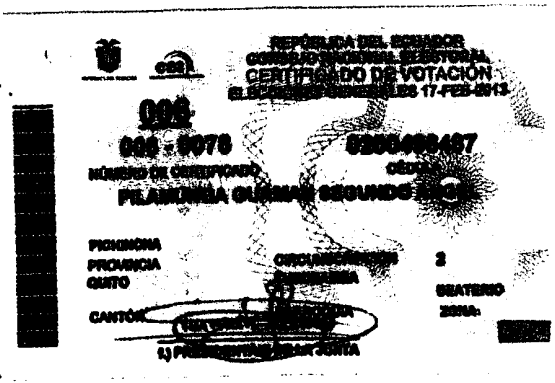
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
2
CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VILLACIS
NELSON ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
ANDRES V. HOLGUIN

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA LORENA
PALACIOS MANOTOA

171399771-4

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ POZO NELSON FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACIS SUAREZ GLORIA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-11

Notaría 4ta.

FIRMA DEL CIUDADANO

0002211

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Cevilanes
Quito - Ecuador

15

Dr. Lider Moreta Cevilanes
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

052
052 - 0122 1713997714
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ VILLACIS NELSON ANIBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHILLOGALLO
PARROQUIA
CHILLOGALL
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170598356-5
MOLINA SEGUNDO GUILLERMO
COTOPAXI/LATACUNGA/ALAQUES (ALAQUEZ)
03 SEPTIEMBRE 1960
003-2 0046 01683 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1960

ECUATORIANA****** V3333V2242
SOLTERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
****
SEGUNDA PETRONA MOLINA
QUITO 07/09/2010
07/09/2022
REN 3021413

16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0111 1705983565
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA SEGUNDO GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
CUTUGLAGUA
PARROQUIA
CUTUGLAGUA
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030091540-2

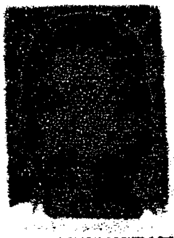

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO [illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROMELIA
GALARZA ORDOÑEZ

13

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XX XX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-12

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0044 0300915402
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JARAMILLO ANGEL HOMERO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAMANI
PARROQUIA

NUEVA AURO
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
[illegible]
CIUDADANIA 050139039-7
LEMA CHANGOLUISA SEGUNDO MIGUEL ANGEL
[illegible] TANICUCHI
[illegible] 1938 M
[illegible] 1964

14

ECUATORIANA [illegible]
CASADO ROSARIO CASA CASA
SECUNDARIA OBRERO PROF/OCUP
[illegible] ANGEL LEMA
[illegible] CHANGOLUISA
[illegible] 08/09/2005
[illegible]/2017
REN 0170142
PULGAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0017 0501390397
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LEMA CHANGOLUISA SEGUNDO MIGUEL ANGEL

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TANICUCHI
PARROQUIA

-
ZONA

2013

00000123-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170437669-6
GUANOPATIN PATINO RAFAEL ALFREDO
PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO
27 JULIO 1955
002-3 0127 00251 M
PICHINCHA/ MEJIA
MACHACHI 1955

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V24
CASADO ESTELA GUADALUPE
SUPERIOR COMERCIANTE
RAFAEL GUANOPATIN
MARIA PATINO
QUITO 04/05/2004
04/05/2016
REN 1009376
Pch

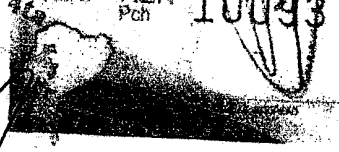

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

POLGAR DERECHO

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0120 1704376696
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUANOPATIN PATIÑO RAFAEL ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITOMBE
PARROQUIA
PUEBLO SOL
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 060089582-5
IBARRA DELGADO JOSE ULPIANO
CHIMBORAZO/ALAUSI/SIBAMBE
04 NOVIEMBRE 1950
002-2 0009 01032 M
CHIMBORAZO/ ALAUSI
ALAUSI 1950

12

ECUATORIANA****** E3333I1111
CASADO MERCEDES TENERRIERA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
AMABLE IBARRA
ROSA DELGADO
QUITO 21/05/2008
21/05/2020
REN 2798154
Pch

POLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0033 0600895825
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA DELGADO JOSE ULPIANO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAMANI
GUAMANÍ

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0216 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1802557825 — CÉDULA

CHILUIZA CALAPIÑA OSWALDO

TUNGURAHUA — PROVINCIA
PILLARO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN ANDRES — PARROQUIA
0 — SAN ANDRES ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

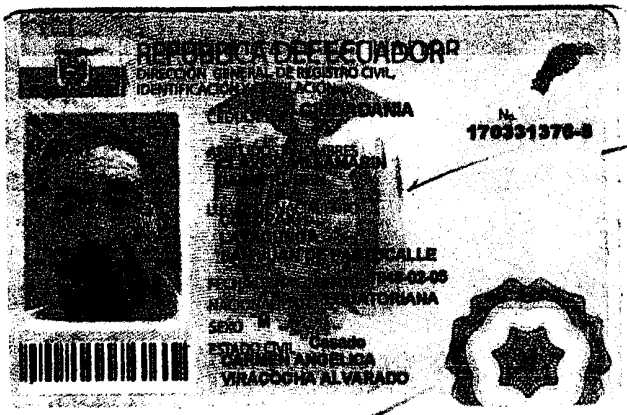

10

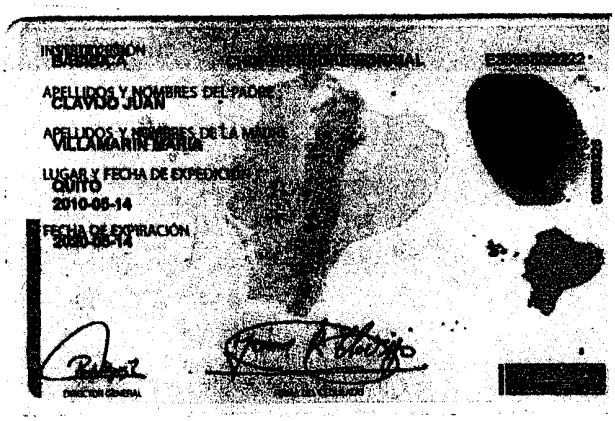

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0269 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1703313786 — CÉDULA

CLAVIJO VILLAMARIN JAIME

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
2 — BEATERIO ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CÉDULA DE CIUDADANIA 171249222-0

CHAMORRO CHAMORRO VICTOR HUGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 ENERO 1978

001- 0086 00172 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

ECUATORIANA******

SOLTERO

SECUNDARIA EM

VICTOR MANUEL CHAMORRO

BEATRIZ EULALIA CHAMORRO

QUITO 09/09/2010

09/09/2022

REN 3021561

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta

Quito - Ecuador

Dr. Lider Moreta Gavilanes

Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0167

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712492220

CÉDULA

CHAMORRO CHAMORRO VICTOR HUGO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARROQUIA BEATERIO

ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

(7)

(8)

INSTRUCCIÓN

BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

CHOFER PROFESIONAL

A1243A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHANGOLUISA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AGUAS ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-03

DIRECTOR GENERAL

JEFE DE CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

1701235887-7

APELLIDOS Y NOMBRES

CHANGOLUISA AGUAS HUGO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO

COTOPAXI

LATACUNGA

TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0187

NÚMERO DE CERTIFICADO

1701235887

CÉDULA

CHANGOLUISA AGUAS HUGO PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CHILLOGALLO

PARROQUIA

EL TRANSIT

ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E334819242
CASADO JAQUELINE MARISOL LEMA M
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO ANTONIO CASA
AURORA CASA
15/10/2004
15/10/2016
REN 0137812

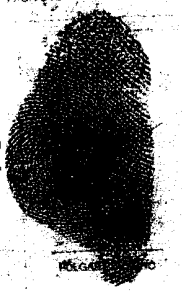

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 050184591-1
CASA CASA LUIS FRANCISCO
COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
21 FEBRERO 1971
001 0094 M
COTOPAXI / LATACUNGA
TANICUCHI 1971

5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0207 0501845911
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASA CASA LUIS FRANCISCO

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TANICUCHI PARROQUIA
ZONA -

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V3333V2242
CASADO MARIA PASTORA GUALA HIDALGO
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
JOSE ELIAS CASERES
MARIA VIRGINIA YUGCHA
QUITO 07/03/2003
07/03/2015
0523602

6

CIUDADANIA 050175094-7
CASERES YUGCHA CARLOS JAVIER
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
28 MARZO 1971
001- 0270 00270 M
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1971

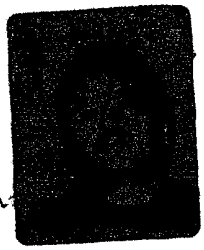

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0221 0501750947
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASERES YUGCHA CARLOS JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA ARGELIA PARROQUIA
LUCHA DE L ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000014

CIUDADANIA 171084409-1
CAMBI TIXE LUIS EDUARDO
GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO
11 NOVIEMBRE 1969
003 0181 00589 H
GUAYAS/ NARANJITO
NARANJITO 1969

ECUATORIANA****** I433
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS ROBERTO CAMBI
BLANCA HAIDA TIXE
RUMINAHUI 25/06/2007
25/06/2019
REN 2431731

Notaría 5ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

(3)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0123 1710844091
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMBI TIXE LUIS EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO LA MAGDALENA LA MAGDALE
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 050302483-8
CASA CASA ANGEL VINICIO
COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
08 ABRIL 1985
001- 0090 00090 H
COTOPAXI/ LATACUNGA
TANICUCHI 1985

(4)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0195 0503024838
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASA CASA ANGEL VINICIO

COTOPAXI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LATACUNGA TANICUCHI
CANTÓN ZONA
1) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V333V3332
CASADO QUINATOA LEMA SANDRA VERONICA
SUPERIOR ESTUDIANTE
SEGUNDO ANTONIO CASA CASA
ROSARIO CASA CASA
LATACUNGA 18/11/2010
18/11/2022
REN 3379852

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0168 NÚMERO DE CERTIFICADO

1704679537 CÉDULA

BASTIDAS ENRIQUEZ JOSE ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITUMBE
PARROQUIA
PUEBLO SOL
ZONA

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

(1)

(2)

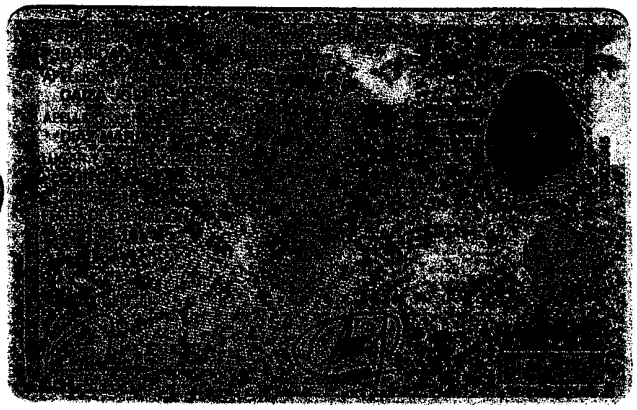

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0248 NÚMERO DE CERTIFICADO

1706590864 CÉDULA

CAIZA DIAZ HERNAN

PICHINCHA
PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
TUMBICHO
PARROQUIA
ZONA

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

(3)

0000015

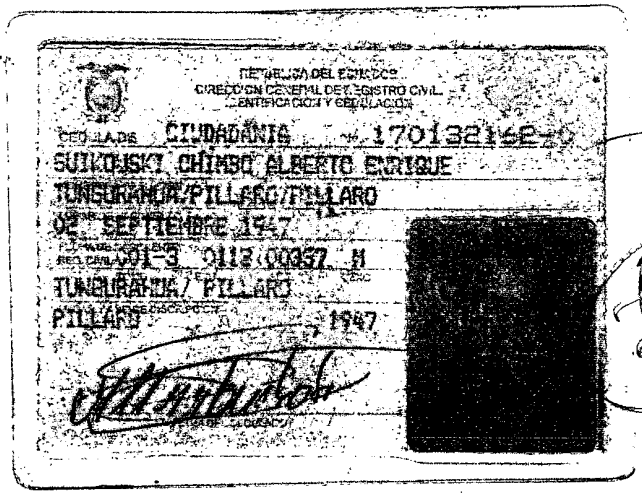
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170132162-0
SUIKOUSKI CHIMBO ALBERTO ENRIQUE
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
02 SEPTIEMBRE 1947
001-3 0113 00357 M
TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO 1947

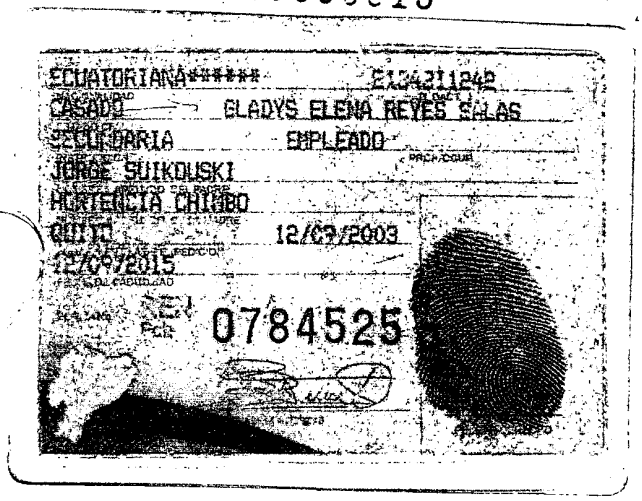
ECUATORIANA***** E1294211242
CASADO GLADYS ELENA REYES SILAS
SECUNDARIA EMPLEADO
JORGE SUIKOUSKI
PORTENCIA CHIMBO
QUITO 12/09/2003
12/09/2015
PCH 0784525

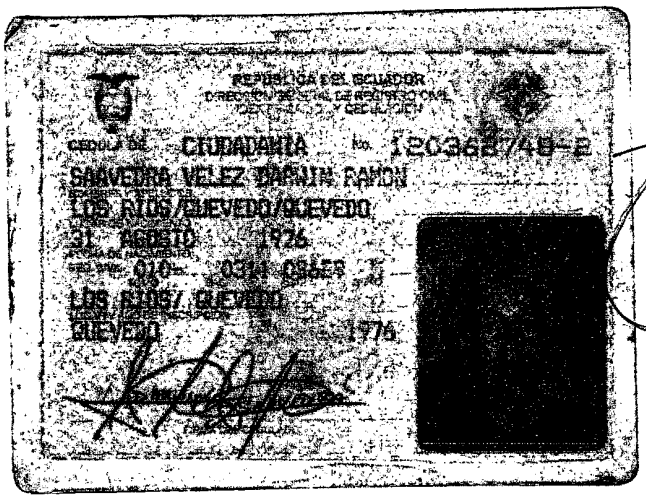
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120362740-2
SAAVEDRA VELEZ DARWIN RAMON
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
31 AGOSTO 1926
010- 0314 CASADO
LOS RIOS/QUEVEDO
QUEVEDO 1976

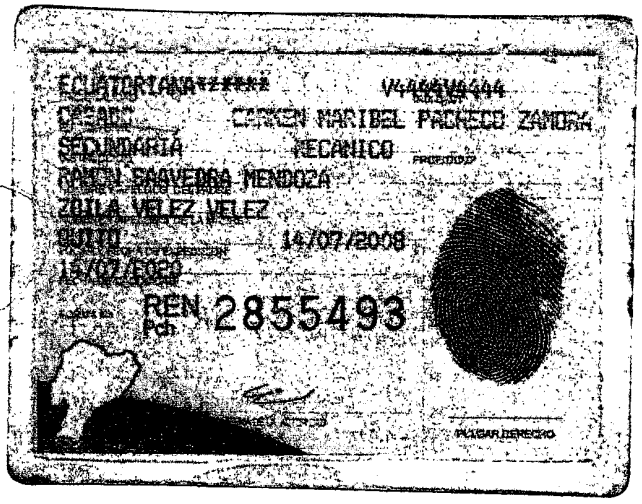
ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO CARMEN MARIBEL PACHECO ZAMORA
SECUNDARIA MECANICO
RAMON SAAVEDRA MENDOZA
ZOILA VELEZ VELEZ
QUITO 14/07/2008
14/07/2020
PCH REN 2855493
PULGAR DERECHO

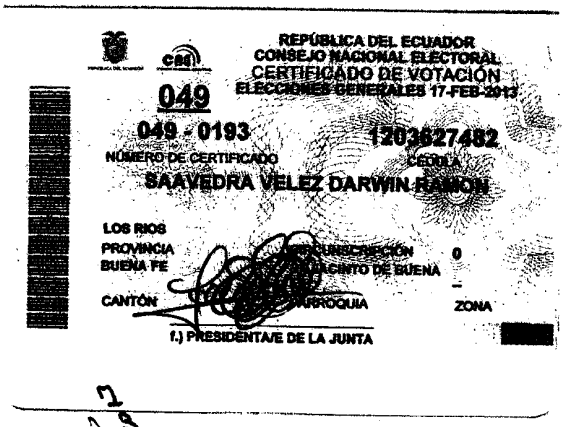
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

049
049 - 0193 1203627482
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAAVEDRA VELEZ DARWIN RAMON
LOS RIOS
PROVINCIA
BUENA FE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PARROQUIA
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0022 1701321620
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUIKOUSKI CHIMBO ALBERTO ENRIQUE
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notari
Cuarto Encargado del Cantón Quito, CERTIFICO
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DE
DOCUMENTO que antecede en seis fojа(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 20 MAYO 2013

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Notaría 4ta-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050202617-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SANGO QUINATOA SEGUNDO EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLAUDIA PATRICIA CHANGOLUISA V

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPA... CHOFER PROFES...
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANGO JOSE MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINATOA MARIA LUCINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-30

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150046103-1
VELASCO SACOTO GLORIA NOEMI
GUAYAS/GRAL. A. ELIZA/GRAL.A.ELIZALDE(BUCA
09 JUNIO 1971
0002 00009 F
GUAYAS/ GRAL. A. ELIZALDE
GRAL. A. ELIZALDE 09 JUN 1971

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E333316002
DIVORCIADO
PATRICIA QUEHACER. DOMESTICOS
ANGEL Y VELASCO LOPEZ
BLANCA SACOTO GARCIA
QUITO 06/05/2010
06/05/2022
REN 2542168

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0107 0502026172
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANGO QUINATOA SEGUNDO EFRAIN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN TURUBAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA TURUBAMBA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
028 - 0051 1500461031
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASCO SACOTO GLORIA NOEMI

SUCUMBIOS
PROVINCIA SHUSHUFINDI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SHUSHUFINDI CENTRAL
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000016

EPMMOP
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME PREVIO PARA CONSTITUCION JURIDICA

La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, delegó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para llevar adelante el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria del indicado proceso.

El Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011 previsto en la Ordenanza Metropolitana 0047 (OM 47), sancionada el 15 de abril de 2011, es un procedimiento excepcional sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria Primera de la indicada Ordenanza.

El Numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera, establece que a partir de la fecha de notificación de la Calificación de Auto Taxi, la o el Aplicante deberá ajustar y cumplir las condiciones contenidas en el informe en el plazo máximo de cuatro meses, dentro del cual solicitará informe previo para participar en la constitución de una empresa jurídica o, en su defecto asociarse a una operadora existente.

La organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.; una vez que ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, esta Unidad emite el siguiente Informe Jurídico:

1. ANTECEDENTES

Mediante escrito ingresado el día 21 de marzo de 2013, el señor Segundo Ortíz, representante provisional de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A., presenta la documentación solicitada mediante Oficio No. 00502-UJT-PRT-II, con el fin de obtener el informe previo para la constitución jurídica y mercantil de la pre nombrada compañía.

La organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.; tiene como objeto social: "... *transporte comercial de Taxi Ejecutivo ...* "; y cuenta con la participación de **veinte** y **cinco (25)** titulares de la calificación de Auto Taxi en la modalidad Taxi Ejecutivo, de los cuales cuenta con la participación de una mujer, dando cumplimiento a lo que establece el numeral 14 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0047.

2. REVISION DE REQUISITOS

a) La organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.; en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0047 y sus respectivos instructivos, ha entregado la documentación respectiva de los **VEINTE Y CINCO (25)** accionistas, detallados a continuación:

	CEDULA	NOMBRES	PLACA
1	1704679537	BASTIDAS ENRIQUEZ JOSE ALEJANDRO	PQT0119
2	1706590864	CAIZA DIAZ HERNAN	XBA2294
3	1710844091	CAMBI TIXE LUIS EDUARDO	PBC6138
4	0503024838	CASA CASA ANGEL VINICIO	TBA4763
5	0501845911	CASA CASA LUIS FRACISCO	TDN0957
6	0501750947	CASERES YUGCHA CARLOS JAVIER	PBR8446
7	1712492220	CHAMORRO CHAMORRO VICTOR HUGO	PBC9904
8	1701235887	CHANGOLUISA AGUAS HUGO PATRICIO	PBI3047
9	1802557825	CHILUIZA CALAPIÑA OSWALDO	NAE0511
10	1703313765	CLAVIJO VILLAMARIN JAIME RUBEN	PBZ3912
11	1704970902	ESCOLA ISIDRO	PBK4038
12	1704376696	GUANOPATIN PATIÑO RAFAEL ALFREDO	PBS4593
13	0600895825	IBARRA DELGADO JOSE ULPIANO	PBF3394
14	0300915402	JARAMILLO ANGEL HOMERO	PBL8850
15	0501390397	LEMA CHANGOLUIZA SEGUNDO MIGUEL	XBA3054
16	1713997714	LOPEZ VILLACIS NELSON ANIBAL	PBO2227
17	1705983565	MOLINA SEGUNDO GUILLERMO	PBK6524
18	0200547982	ORTIZ BASTIDAS SEGUNDO ESTUARDO	PBM2371
19	0200496487	PILAMUNGA GUAMAN SEGUNDO ANGEL	PBI3349
20	0502119852	PUMASUNTA BENAVIDES FRANKLIN NEPTALI	PQU0445
21	1101798187	QUEZADA TEJEDOR FRANCISCO ALEJANDRO	PBI7762
22	1203627482	SAAVEDRA VELEZ DARWIN RAMON	PBO8571
23	0502026172	SANGO QUINATOA SEGUNDO EFRAIN	PBI2991
24	1701321620	SUIKOUSKI CHIMBO ALBERTO ENRIQUE	PQT0812
	1500461031	VELASCO SACOTO GLORIA NOEMÍ	PBR6706

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a) Por lo expuesto, la organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A., ha cumplido con la presentación de la documentación pertinente para la obtención del informe y autorización previa favorable, por lo cual esta Unidad, considera procedente autorizar la constitución de la organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A. al amparo de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 047.

b) Los informes previos autorizan la constitución de toda la compañía, son específicos en señalar taxativamente los socios o accionistas que serán autorizados a prestar el servicio de transporte en cualquiera de las modalidades -Servicio Ejecutivo, Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales, Convencional en Zonas Urbanas Periféricas-, sin perjuicio de los socios o accionistas adicionales con los que organización podría contar, pues la EPMMOP, no puede condicionar ni limitar la transferencia de acciones o participaciones, actos que, se encuentran normados por la Ley de Compañías y demás normativa conexa.

EPMMOP
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Notaría
Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

c) Este informe previo favorable es exclusivamente para la constitución Jurídica organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A., en consecuencia, el presente informe y autorización previa no implica autorización alguna para operar dentro del Distrito Metropolitano de Quito brindando el servicio de transporte público comercial.

d) Comunicar con esta resolución a los peticionarios, para los fines consiguientes.

Quito, 25 de marzo de 2013

Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de Movilidad

EPMMOP
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Quito, 5 de abril de 2013

Oficio No. 00603-UJT-PRT-II

Señor
Segundo Estuardo Ortíz Bastidas
REPRESENTANTE PROVISIONAL DE LA COMPAÑÍA
DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En referencia a su solicitud, ingresada a esta entidad el 4 de abril de 2013, a través de la cual solicita se reforme el alcance de fecha 4 de marzo de 2013, emitido a favor de la compañía en formación a la cual usted representa; al respecto debo manifestar:

Con fecha 4 de marzo de 2013, se emitió un alcance al Informe Previo para Constitución Jurídica, a favor de la organización denominada "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.", documento en el cual la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, autoriza la constitución de toda la compañía, y específicamente señala los veinte y cuatro accionistas que serán autorizados a prestar el servicio de transporte en la modalidad Servicio Ejecutivo; sin embargo, considerando que la EPMMOP, no puede condicionar ni limitar la transferencia de acciones o participaciones, actos que, se encuentran normados por la Ley de Compañías y demás normativa conexa; autoriza, que se modifique dicho alcance al informe previo emitido; para lo cual se emite el presente listado actualizado de todos los accionistas que integran actualmente la organización denominada "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.", el mismo que se detalla a continuación:

1	1704679537	BASTIDAS ENRIQUEZ JOSE ALEJANDRO	PQT0119
2	1706590864	CAIZA DIAZ HERNAN	XBA2294
3	1710844091	CAMBI TIXE LUIS EDUARDO	PBC6138
4	0503024838	CASA CASA ANGEL VINICIO	TBA4763
5	0501845911	CASA CASA LUIS FRANCISCO	TDN0957
6	0501750947	CASERES YUGCHA CARLOS JAVIER	PBR8446
7	1712492220	CHAMORRO CHAMORRO VICTOR HUGO	PBC9904
8	1701235887	CHANGOLUISA AGUAS HUGO PATRICIO	PBI3047
9	1802557825	CHILUIZA CALAPIÑA OSWALDO	NAE0511
10	1703313765	CLAVIJO VILLAMARIN JAIME RUBEN	PBZ3912
11	1704376696	GUANOPATIN PATIÑO RAFAEL ALFREDO	XBW0439
12	0600895825	IBARRA DELGADO JOSE ULPIANO	PBF3394

0000118

EPMMOP
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Av. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

13	0300915402	JARAMILLO ANGEL HOMERO	PBL8850
14	0501390397	LEMA CHANGOLUIZA SEGUNDO MIGUEL	XBA3054
15	1713997714	LOPEZ VILLACIS NELSON ANIBAL	PBO2227
16	1705983565	MOLINA SEGUNDO GUILLERMO	PBK6524
17	0200547982	ORTIZ BASTIDAS SEGUNDO ESTUARDO	PBM2371
18	0200496487	PILAMUNGA GUAMAN SEGUNDO ANGEL	PBI3349
19	0502119852	PUMASUNTA BENAVIDES FRANKLIN NEPTALI	PQU0445
20	1101798187	QUEZADA TEJEDOR FRANCISCO ALEJANDRO	PBI7762
21	1203627482	SAAVEDRA VELEZ DARWIN RAMON	PBO8571
22	0502026172	SANGO QUINATOA SEGUNDO EFRAIN	PBI2991
23	1701321620	SUIKOUSKI CHIMBO ALBERTO ENRIQUE	PQT0812
24	1500461031	VELASCO SACOTO GLORIA NOEMÍ	PBR6706

Atentamente,

Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de Movilidad

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito, a 17 de abril de 2013

Señor
Segundo Estuardo Ortíz Bastidas
REPRESENTANTE PROVISIONAL
DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.

Presente.-

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS.- Quito, 17 de abril de 2013, las 10h45.-

Dentro del alcance al informe previo, emitido el 4 de marzo de 2013, Oficio No. 00603-UJT-PRT-II, a favor de la compañía en formación: "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A."

Se rectifica los errores cometidos en el alcance al informe previo para la constitución de la compañía en formación: "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.", emitido el 4 de marzo de 2013, debidamente notificado el 11 de abril de 2013, en el que debido a un *lapsus calami* se hace constar lo siguiente:

0501845911	CASA CASA LUIS FRACISCO	TDN0957
1703313765	CLAVIJO VILLAMARIN JAIME RUBEN	PQH0941

Siendo lo correcto:

0501845911	CASA CASA LUIS FRANCISCO	TDN0957
1703313765	CLAVIJO VILLAMARIN JAIME RUBEN	PBZ3912

En lo demás atiéndase a lo prescrito en el alcance al informe previo, emitido el 4 de marzo de 2013.

Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de Movilidad

0000019

BANCO SUDAMERICANO

CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Quito, 14 de mayo de 2013

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Certificamos por medio del presente, que hemos recibido de los señores:

BASTIDAS ENRIQUEZ JOSE	8.5
CAIZA DIAZ HERNAN	8.5
CAMBI TIXE LUIS	8.5
CASA CASA ANGEL	8.5
CASA CASA LUIS	8.5
CASERES YUGCHA CARLOS	8.5
CHAMORRO VICTOR HUGO	8.5
CHANGOLUISA AGUAS HUGO	8.5
CHILUISA CALAPIÑA OSWALDO	8.5
CLAVIJO VILLAMARIN JAIME	8.5
GUANOPATIN PATIÑO RAFAEL	8.5
IBARRA DELGADO JOSE	8.5
JARAMILLO ANGEL HOMERO	8.5
LEMA CHANGOLUISA SEGUNDO	8.5
LOPEZ VILLACIS NELSON	8.5
MOLINA SEGUNDO GUILLERMO	8.5
ORTIZ BASTIDAS SEGUNDO	8.5
PILAMUNGA SEGUNDO ANGEL	8.5
PUMASUNTA FRANKLIN NEPTALI	8.5
QUEZADA TEJEDOR FRANCISCO	8.5
SAAVEDRA VELEZ DARWIN	8.5
SANGO QUINATOA SEGUNDO	8.5
SUIKOUSKI CHIMBO ALBERTO	8.5
VELASCO SACOTO GLORIA	8.5
TOTAL	204

24.

Un total de **$ 204,00 USD** *(DOCIENTOS CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS); para ser depositados en una cuenta de integración de capital que se ha abierto en este Banco a nombre de.* **"COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A."**

El valor correspondiente a este certificado, será puesto a disposición de los administradores de la nueva compañía, tan pronto como ésta sea constituida, *para lo cual deberán presentar en el Banco los siguientes documentos:* Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil correspondiente y el certificado emitido por la Superintendencia de Compañías, indicando que el trámite de constitución de la misma ha quedado concluido.
En el caso de que no llegare a constituirse, el valor depositado será entregado previa entrega del certificado otorgado para el efecto por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR.**

Atentamente,

BANCO SUDAMERICANO
MATRIZ

FIRMA AUTORIZADA
BCO. SUDAMERICANO S.A.

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7465382
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: ORTIZ BASTIDAS SEGUNDO ESTUARDO
FECHA DE RESERVACIÓN: 30/10/2012 9:58:54

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 30/10/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACIÓN TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

MARJORIE FERNANDA NAVARRETE SILVA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

MAS...

30/10/2012

NOTARIA
CUARTA

0000020

DR. LIDER MORETA GAVILANES

. . . TA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA *SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A. OTORGADA POR EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO BASTIDAS ENRÍQUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada el día de hoy veinte y uno de mayo del año dos mil trece.-*

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA
CUARTA

0000021

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- **TOME NOTA de la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.003147**. DE VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, por la cual EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, Dr. Oswaldo Noboa León, RESUELVE APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A. **AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.** otorgada ante mí, el lunes veinte de mayo del dos mil trece. EN QUITO HOY DIA, JUEVES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003147**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito el **20/mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2814 de 25/junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Art. Décimo Primero del estatuto social, suprímese desde "primer y única convocatoria" hasta "capital social" y se agrega lo siguiente "primera convocatoria si está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado", conforme establece el Art. 237 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de junio de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7465382
Nro. Trámite 1.2013.1510
FMA/

Registro Mercantil de Quito

0000025

TRÁMITE NÚMERO: 36664

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29175
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3260
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802557825	CHILUIZA CALAPIÑA OSWALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1101798187	QUEZADA TEJEDOR FRANCISCO ALEJANDRO	Quito	ACCIONISTA	Viudo
0501845911	CASA CASA LUIS FRANCISCO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501750947	CASERES YUGCHA CARLOS JAVIER	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706590864	CAIZA DIAZ HERNAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703313765	CLAVIJO VILLAMARIN JAIME RUBEN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713997714	LOPEZ VILLACIS NELSON ANIBAL	Quito	ACCIONISTA	Casado
0502026172	SANGO QUINATOA SEGUNDO EFRAIN	Quito	ACCIONISTA	Casado
0503024838	CASA CASA ANGEL VINICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1203627482	SAAVEDRA VELEZ DARWIN RAMON	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705983565	MOLINA SEGUNDO GUILLERMO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0502119852	PUMASUNTA	Quito	ACCIONISTA	Casado

l de Registro de Datos Públicos
Quito

Nº 0249225

IMP. IGM. ea

	BENAVIDES FRANKLIN NEPTALI			
0600895825	IBARRA DELGADO JOSE ULPIANO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0200547982	ORTIZ BASTIDAS SEGUNDO ESTUARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1701235887	CHANGOLUISA AGUAS HUGO PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1701321620	SUIKOUSKI CHIMBO ALBERTO ENRIQUE	Quito	ACCIONISTA	Casado
0300915402	JARAMILLO ANGEL HOMERO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1704376696	GUANOPATIN PATIÑO RAFAEL ALFREDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1500461031	VELASCO SACOTO GLORIA NOEMI	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1712492220	CHAMORRO CHAMORRO VICTOR HUGO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1710844091	CAMBI TIXE LUIS EDUARDO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0200496487	PILAMUNGA GUAMAN SEGUNDO ANGEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1704679537	BASTIDAS ENRIQUEZ JOSE ALEJANDRO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501390397	LEMA CHANGOLUISA SEGUNDO MIGUEL ANGEL	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	20/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003147

Nº 0249224

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

0000027

AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	816,00

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL ADM: D, P Y GG ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL. 2 AÑOS. RL: GG

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0249223

IMP. IGM. ea

0000022

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13.

35186

Quito, 30 OCT 2013

Señores
BANCO SUDAMERICANO
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS LIDERTAX S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO